EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Villeta, 04 de junio de 2014.

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE EXCEPCIÓN Nº 2/2014. (Artículo 33 de la Ley 2051/2014, inc. "a") "COMPRA DE CUCHILLAS CON ACCESORIOS PARA LA MOTONIVELADORA 140 K DE LA MARCA CATERPILLAR, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA" IDNº 278.508

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha 03 de junio de 2014, a las 10:30 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Para dicho acto se contó con la propuesta de la firma H.PETERSEN S.A.C.I, quien es el único representante exclusivo autorizado por la marca CATERPILLAR.

Por tal motivo, el procedimiento fue realizado por la vía de la Excepción; previsto en el artículo 33° inc a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Cuya reglamentación se establece en el artículo 70 del Decreto Reglamentario 21.909/03. *Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajos las siguientes condiciones:

1. *Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derechos de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.*
2. *Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente en otros artículos, objetos o productos de distinta clase;*
3. *Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo;*

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:

a) Dictamen Justificativo del Llamado Por Excepción, elaborado por la UOC.

b) Resolución I.M.V Nº 382/14 de fecha 19/05/2014 por la cual se acredita el supuesto de excepción y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder conforme al artículo 33, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

c) Nota remitida por la UOC a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicando el inicio del procedimiento.

d) Carta de Invitación.

e) Invitación Cursada a la Firma H.PETERSEN S.A.C.I-.

f) Reporte del PAC ID **278.508**

g) Oferta presentada por la Firma H.PETERSEN S.A.C.I-.

h) Cuadro de Precios – según anexo B.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada, según consta en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones

1. **Evaluación de la Documentación Requerida**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	H.PETERSEN S.A.C.I RUC 80002126-6
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

2. **Precios totales (G. I.V.A. incluido)**

Nº	Descripción del bien solicitado	Guaraníes
1.	Cuchillas con accesorios originales de la marca.	10.000.000

3. **Verificación de los demás documentos:**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

Se constata que la firma cumple con todas las documentaciones requeridas en el Anexo "E" de la Carta de Invitación, para la calificación técnica y legal.

Por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE EXCEPCIÓN Nº 2/2014. (Artículo 33 de la Ley 2051/2014, inc. "a") "COMPRA DE CUCHILLAS CON ACCESORIOS PARA LA MOTONIVELADORA 140 K DE LA MARCA CATERPILLAR, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA" IDNº 278.508, a la FIRMA H.PETERSEN S.A.C.I, hasta un monto máximo de G. IVA incluido **10.000.000** (Guaraníes diez millones), por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas.

Se eleva el presente informe al Señor Intendente máxima autoridad para que resuelva según su parecer.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones